

INSTRUCCIÓN 1/2022 DE LA SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA POR LA QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN EL *ARXIU INTERMEDI* DE LA GENERALITAT EN RIBA-ROJA.

La gestión documental, la organización y el funcionamiento de los archivos de la Generalitat, así como las condiciones generales de su utilización y acceso se encuentran regulados en el Decreto 50/2018, de 27 de abril, del Consell (DOGV núm. 8288, de 07/05/2018).

En su artículo 19, se crea el *Arxiu Intermedi* de la Generalitat como lugar en el que depositar la documentación semi-activa, con valores primarios o secundarios, de la Administración de la Generalitat. Sito en Riba-roja, este archivo depende orgánicamente de la conselleria competente en materia de hacienda y tiene cedidos algunos de sus depósitos a diferentes consellerias, entre ellas a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Por su parte, el artículo 44.5 del mencionado decreto establece que el acceso a los depósitos donde se custodia documentación se reserva con carácter exclusivo al personal de los archivos, por consiguiente y de acuerdo con esta normativa, se adopta la siguiente instrucción:

La consulta de documentación administrativa y el acceso a los depósitos de archivo ubicados en el *Arxiu Intermedi* y Complejo Logístico de Riba-roja se realizará de la siguiente manera:

- **En el caso de querer consultar documentación transferida al Archivo Central de manera reglada**, hasta que esté disponible la aplicación de archivo SAVEX se empleará el formulario de préstamo existente en la intranet (<https://intraagroambient.gva.es/es/prestecs-i-consultes>) para que el personal adscrito al Archivo Central aporte dicha documentación de manera directa y sin que el solicitante se desplace a los depósitos de archivo.
- **En el caso de documentación no transferida de un modo archivístico reglado pero que se encuentra en el *Arxiu Intermedi* de Riba-roja** (en general, se trata de documentación medioambiental), en este momento no puede ser utilizado el sistema de préstamo mediante formulario mencionado en el punto anterior. Por ello, el acceso a ese tipo de documentación y a los depósitos del *Arxiu Intermedi* se realizará, obligatoriamente, previa solicitud mediante correo electrónico a nuestro



Archivo Central (acca@gva.es), cuyo personal acompañará en todo momento a los solicitantes durante su estancia en Riba-roja. Esta solicitud deberá contener la relación de expedientes a consultar y la identificación de las personas que vayan a consultarlos in situ (nombre y apellidos, DNI y departamento administrativo al que pertenecen) para que, desde el Archivo Central, se solicite la correspondiente autorización de acceso a la dirección del *Arxiu Intermedi* y Complejo Logístico de Riba-roja. Concedida dicha autorización, el personal del Archivo Central entrará en contacto con los solicitantes para fijar el día y hora de la visita a los depósitos del Complejo Logístico de Riba-roja.

València a la fecha de la firma,